

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 135 Martes 7 de junio de 2011 Sec. IV. Pág. 63394

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19009** *ALICANTE* 

Edicto

D./Dña. Jorge Cuellar Otón, Secretario/a judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante, se en ELX, anuncia:

Que en el concurso ordinario - 000012/2010, referente al concursado Promociones Eurohouse 2010 SLU, CIF n.º B-53353082 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Hoja A-52068, Tomo 2204, Folio 115, por auto de fecha 24/05/11, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Se tienen por presentados los textos definitivos del presente concurso por la administración concursal, quedando de manifiesto para los interesados en la Secretaría de este Juzgado.
  - 2. Se declara la terminación de la fase común del concurso.
- 3. Se acuerda la apertura de la fase de convenio que se tramitará por escrito (art. 115 bis Lc), procediéndose a formar la Sección Quinta del concurso.
- 4. Se habilita expresamente parte del mes de agosto (del día 1 al 19) para la tramitación de la fase de convenio.
- 5. En concursado podrá presentar propuesta de convenio hasta el día 5 de julio de 2011. Caso de no presentarse dentro del plazo legal, propuesta de convenio, se dejará sin efecto la fase de convenio y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación.
- 6. Una vez presentada y admitida a trámite la propuesta, la administración concursal emitirá informe en el plazo de diez días en los términos del art. 115 LC.
- 7. Desde que quede de manifiesto el escrito de evaluación en la secretaría del Juzgado, se admitirán adhesiones o votos en contra de acreedores a la propuesta de convenio hasta el día 4 de octubre de 2011.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en la forma prevista en art.103 LC.

8. Notifíquese a los personados y procédase a efectuar publicación en BOE de forma gratuita.

Modo de impugnación. Esta resolución será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC.

Elche, 26 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110044713-1